

Categoría: Trabajo Gobierno

Creado: Martes, 09 Agosto 2022 13:07

Escrito por SheilaPerales Fong

Visto: 200

Se informa que a partir de este martes 9 de agosto se inician las operaciones en cajeros automáticos y terminales de puntos de venta ubicados en bancos, Cadeca y comercios que actualmente ofrecen sus productos y servicios en CUP.

Por estos dos canales de pago electrónicos podrán realizar operaciones las tarjetas del sistema RED asociadas a los productos en MLC, emitidas por el Banco de Crédito y Comercio, Banco Popular de Ahorro y Banco Metropolitano, excepto las asociadas a personas jurídicas de las formas de gestión no estatal, según lo establecido en la Resolución No. 222 del 6 de septiembre de 2021 del Banco Central.

Además, podrán operar las tarjetas Visa y MasterCard que se aceptan en el país para la extracción de CUP y compra de productos y servicios en los comercios habilitados en esta moneda.

Se continúa trabajando en la implementación de otras opciones en cajeros automáticos y demás canales de pago electrónicos, para que el sistema nacional de pagos tenga incorporada la operatoria con el nuevo tipo de cambio.